

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00193-00 (pago directo)

De conformidad con lo previsto en el artículo 286 C.G.P, se dispone corregir el auto de fecha 6 de agosto del presente año, en el sentido de indicar que la placa del automotor objeto de aprehensión corresponde a **IXM-425**.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2f2a6ed71031f351f5b8c06e9b5e64566eba641cd6df9f3cc62b3692380d0a7

Documento generado en 18/08/2020 03:25:27 p.m.